



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 249 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 21 MAR 2023

**VISTO:** El Informe N° 095-2023/GOB.REG.HVCA/GSRC-G y la Carta de Renuncia presentada por Arister Romero Cahuana con Reg. Doc. N° 2582003 y Reg. Exp. N° 1905740 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 109-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de enero del 2023, se designó al M.C. Arister Romero Cahuana en el cargo de confianza de Director de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 02 de marzo del 2023, el M.C. Arister Romero Cahuana ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad a partir del 03 de marzo del 2023, la renuncia irrevocable formulada por el M.C. **ARISTER ROMERO CAHUANA** al cargo de confianza de Director de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 109-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el M.C. Arister Romero Cahuana, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 249 - 2023 / GOB.REG-HVCA / GGR

21 MAR 2023

Huancavelica,



**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyra, a la Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyra e Interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Daniel M. Rodríguez Dionicio*  
.....  
Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio  
GERENTE GENERAL REGIONAL